

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

QUITO

ALCALDÍA

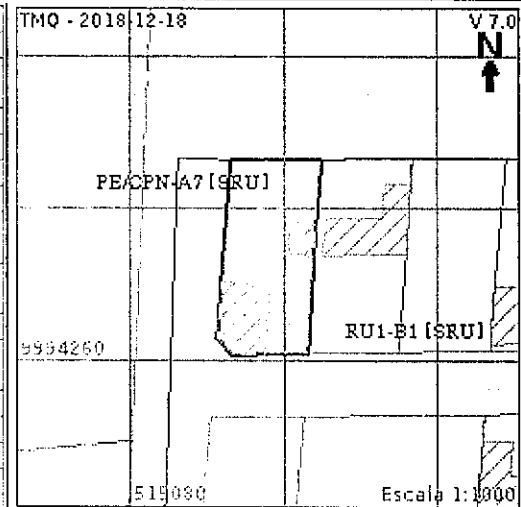
Fecha: 2018-12-18 09:26

No. 685383

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.D.	1709568230
Nombre o razón social:	MARTINEZ FONSECA NELLY SUSANA Y OTROS
DATOS DEL PREDIO	
Numero de predio:	5786368
Geo clave:	170111630015001111
Clave catastral anterior:	14828 01 042 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	73,00 m ²
Área de construcción abierta:	0,00 m ²
Área bruta total de construcción:	73,00 m ²
Fecha:	2018-12-18
DATOS DE LA PREDIAL	
Área según escritura:	300,01 m ²
Área según IT:	300,01 m ²
Fronte total:	36,57 m
Índice E.T.M. permitido:	10,00 % = 30,60 m ² [SRU]
Zona Metropolitana:	AEROPUERTO
Parroquia:	GUAYLLABAMBA
Barrio/Sector:	PUEBLO VIEJO
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)
Aplica a incremento de pisos:	

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



CALLES:

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
SIREC-Q	CALLE S/N	0		2763
SIREC-Q	CALLE PUBLICA	0		4676

REGULACIONES

ZONIFICACION

Zona: B1 (B303-50)

Lote mínimo: 300 m²

Frente mínimo: 10 m

COS total: 150 %

COS en planta baja: 50 %

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (B) Pareada

Uso de suelo: (RU1) Residencial Urbano 1

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
Zona de restricción aeroportuaria y conos de aproximación.	ESPECIAL			El lote se encuentra en zona de restricción aeroportuaria y conos de aproximación. Para edificar solicitará a la DAC emita informe favorable sobre la altura máxima permitida.

OBSERVACIONES

PREDIO EN DERECHOS Y ACCIONES.

SOLICITARA INFORME DE REPLANTEO VIAL.

CONSULTARA EN LA DIRECCION DE AVIACION CIVIL, SI LA ALTURA DE CONSTRUCCION QUE CONSTA EN EL PRESENTE INFORME NO EXCEDE LO PERMITIDO TOMANDO EN CUENTA EL CONO DE APROXIMACION AL AEROPUERTO.

NOTAS:

Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.

Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.

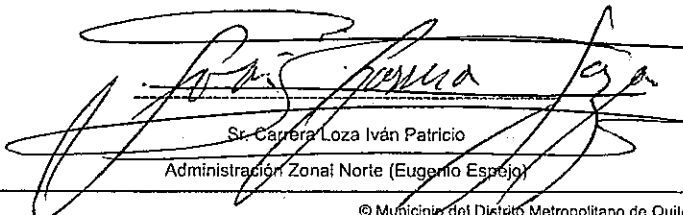
Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

El E.T.M. es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMDQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.

Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración Zonal correspondiente.

- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.



Sr. Carrera Loza Iván Patricio
Administración Zonal Norte (Eugenio Espejo)



© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2018

REG. CONESUP: 1005-07-785377 RM:02134

BARRIO

BARRIO TUNASPAMBA 2

Bernarda Fajardo

SRA. BERNARDA FAJARDO

REPRESENTANTE BARRIO

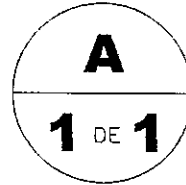
**LEVANTAMIENTO
CORTES
CRONOGRAMA VALORADO
CUADRO ÁREAS**

5786368	CLAVE CATASTRAL: 14628 01 042
INDICADAS	FECHA: DICIEMBRE 2018

DIBUJO:

ARQUI-CAD

LAMINA:



SELLOS MUNICIPALES

0034

-treinta y cuatro-



UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

www.quito.gob.ec

0033

-treinta y tres-

